



D/ 738

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11004035

Montevideo, 03 MAR 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar que participará en Actividades Antárticas, que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2011.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de actividades del Instituto Antártico Uruguayo para el presente año.-----

II) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realizará en el avión Brasilia C 120 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que la Misión de referencia se realiza a fin de implementar las disposiciones del Tratado Antártico y las pautas emanadas de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y el Sistema Antártico en forma general, a fin de asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las actividades Antárticas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y en los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y en el artículo 1ro. del Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la Antártida, a los señores Contra Almirante don Leonardo Alonso, Capitán de Fragata (CG) don Germán Martella, Capitanes (Av.) don Gerardo Trombotti y don Sergio Colistro, Aerotécnico Principal Nelson Tornin y Sargento (SG) Sergio Casanova, quienes participarán en las Actividades Antárticas, que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2011.-----

2do.- El viático correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe total de U\$S 1.800,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos con 00/100), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo según Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.---

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo.

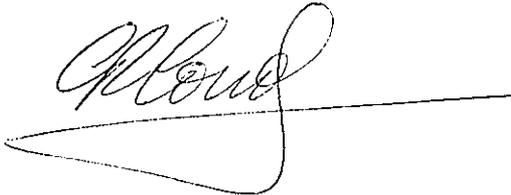


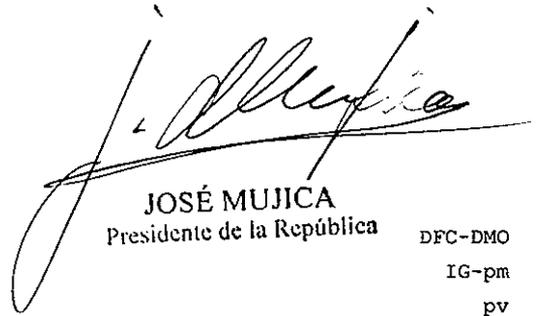
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

IG-pm

pv

